

*NACIONES UNIDAS*



**CONSEJO DE SEGURIDAD**  
**ACTAS OFICIALES**

*QUINTO AÑO*

*509a. A 530a. SESIONES*

*9 DE OCTUBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 1950*

**Nos. 51 a 72**

*NUEVA YORK*

## INDICE

	<i>Página</i>		<i>Página</i>
509a. SESIÓN		519a. SESIÓN	
<i>9 de octubre de 1950, a las 15 horas</i>		<i>8 de noviembre de 1950, a las 10.30 horas</i>	
1. Comunicado oficial . . . . .	1	1. Orden del día provisional (S/Agenda 519) . . . . .	50
510a. SESIÓN		2. Aprobación del orden del día . . . . .	50
<i>12 de octubre de 1950, a las 15 horas</i>		3. Cargo de agresión contra la República de Corea . . . . .	52
1. Comunicado oficial . . . . .	1	520a. SESIÓN	
511a. SESIÓN		<i>8 de noviembre de 1950, a las 15 horas</i>	
<i>16 de octubre de 1950, a las 15 horas</i>		1. Cargo de agresión contra la República de Corea ( <i>continuación</i> ) . . . . .	57
1. Orden del día provisional (S/Agenda 511) . . . . .	1	521a. SESIÓN	
2. Aprobación del orden del día . . . . .	2	<i>10 de noviembre de 1950, a las 15 horas</i>	
3. La cuestión de Palestina . . . . .	2	1. Orden del día provisional (S/Agenda 521/Rev. 1) . . . . .	62
512a. SESIÓN		2. Aprobación del orden del día . . . . .	62
<i>18 de octubre de 1950, a las 11 horas</i>		3. Cargo de agresión contra la República de Corea ( <i>continuación</i> ) . . . . .	68
1. Comunicado oficial . . . . .	12	522a. SESIÓN	
513a. SESIÓN		<i>13 de noviembre de 1950, a las 15 horas</i>	
<i>20 de octubre de 1950, a las 14.30 horas y</i>		1. Orden del día provisional (S/Agenda 522) . . . . .	72
<i>21 de octubre de 1950, a las 11 horas</i>		2. Aprobación del orden del día (S/Agenda 522) . . . . .	72
1. Comunicado oficial . . . . .	12	3. La cuestión de Palestina ( <i>continuación</i> ) . . . . .	72
514a. SESIÓN		523a. SESIÓN	
<i>20 de octubre de 1950, a las 16.40 horas</i>		<i>16 de noviembre de 1950, a las 15 horas</i>	
1. Orden del día provisional (S/Agenda 514) . . . . .	12	1. Orden del día provisional (S/Agenda 523) . . . . .	83
2. Aprobación del orden del día . . . . .	12	2. Aprobación del orden del día . . . . .	83
3. La cuestión de Palestina ( <i>continuación</i> ) . . . . .	13	3. Cargo de agresión contra la República de Corea ( <i>continuación</i> ) . . . . .	83
515a. SESIÓN		524a. SESIÓN	
<i>25 de octubre de 1950, a las 11 y a las 15 horas</i>		<i>17 de noviembre de 1950, a las 15 horas</i>	
1. Comunicado oficial . . . . .	21	1. Orden del día provisional (S/Agenda 524) . . . . .	96
516a. SESIÓN		2. Aprobación del orden del día . . . . .	97
<i>30 de octubre de 1950, a las 11 horas</i>		3. Cargo de agresión contra la República de Corea ( <i>continuación</i> ) . . . . .	97
1. Comunicado oficial . . . . .	21	4. La cuestión de Palestina ( <i>continuación</i> ) . . . . .	97
517a. SESIÓN		525a. SESIÓN	
<i>30 de octubre de 1950, a las 15 horas</i>		<i>27 de noviembre de 1950, a las 15 horas</i>	
1. Orden del día provisional (S/Agenda 517) . . . . .	22	1. Orden del día provisional (S/Agenda 525) . . . . .	104
2. Aprobación del orden del día . . . . .	22	2. Aprobación del orden del día . . . . .	104
3. La cuestión de Palestina ( <i>continuación</i> ) . . . . .	22	3. a) Cargo de invasión armada de Taiwán (Formosa); b) Cargo de agresión contra la República de Corea . . . . .	112
4. Declaración del Presidente . . . . .	34		
518a. SESIÓN			
<i>6 de noviembre de 1950, a las 15 horas</i>			
1. Orden del día provisional (S/Agenda 518) . . . . .	35		
2. Declaración del Presidente . . . . .	35		
3. Informe especial del Mando de las Naciones Unidas en Corea . . . . .	36		
4. Aprobación del orden del día . . . . .	37		
5. La cuestión de Palestina ( <i>continuación</i> ) . . . . .	37		

*(Continúa en la antecubierta posterior)*

Los documentos pertinentes que no se reproducen en su totalidad en las actas de las sesiones del Consejo de Seguridad se publican en suplementos mensuales a las Actas Oficiales.

*Todos los documentos de las Naciones Unidas llevan una signatura compuesta de letras mayúsculas y cifras. La simple mención de una de tales signaturas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.*

Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,  
el jueves 16 de noviembre de 1950, a las 15 horas

*Presidente:* Sr. A. BEBLER (Yugoeslavia).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes países: Cuba, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoeslavia.

### 1. Orden del día provisional (S/Agenda 523)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cargo de agresión contra la República de Corea.
3. La cuestión de Palestina:
  - a) Expulsión por Israel de miles de árabes palestinos a territorio de Egipto, y violación por Israel del Acuerdo de Armisticio General entre Egipto e Israel (S/1790);
  - b) Violación por Egipto del Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Egipto, a consecuencia de la aplicación, durante 17 meses, de medidas de bloqueo incompatibles con la letra y el espíritu del Acuerdo de Armisticio (S/1794);
  - c) Violación por Jordania del Acuerdo de Armisticio General celebrado entre Israel y Jordania a consecuencia de la no aplicación, durante 19 meses, del artículo VIII del Acuerdo de Armisticio (S/1794);
  - d) Violación por Egipto y Jordania de sus respectivos Acuerdos de Armisticio General con Israel, mediante la amenaza oficial y pública de adopción de medidas agresivas contrarias al párrafo 2 del artículo I de dichos Acuerdos (S/1794);
  - e) Incumplimiento por Egipto y Jordania de los procedimientos establecidos en el párrafo 7 del artículo X, y en el párrafo 7 del artículo XI de sus respectivos Acuerdos de Armisticio General con Israel, que establecen que las reclamaciones o acusaciones presentados por cualquiera de las partes serán remitidos inmediatamente a la Comisión Mixta de Armisticio por conducto de su Presidente (S/1794);
  - f) Denuncia de agresión cometida por Israel el 28 de agosto de 1950 y sobre la ocupación por Israel del territorio de Jordania situado en las proximidades de la confluencia de los ríos Yarmuk y Jordán (S/1824).

### 2. Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

### 3. Cargo de agresión contra la República de Corea (continuación)

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): En nuestra última sesión no terminamos el examen de este tema. Varios oradores estaban ya inscritos y después otros se han añadido a la lista.

Voy a dar la palabra en el orden de inscripción, y, en primer lugar, a los miembros del Consejo.

*A invitación del Presidente, el Sr. Limb, representante de la República de Corea, ocupa un lugar en la mesa del Consejo.*

Sr. TSIANG (China) (*traducido del inglés*): Deseo, en primer lugar, exponer brevemente la actitud de mi

delegación frente al proyecto de resolución que figura en el documento S/1894. El propósito fundamental de este proyecto de resolución es impedir la propagación de la guerra. Mi delegación está en completo acuerdo con ese propósito. Desearía que este proyecto de resolución fuese bien acogido. Sin embargo, temo que no lo sea. Este proyecto de resolución contiene un elemento irreal, incluso diría fantástico. Se funda en la hipótesis de que la intervención del régimen de Pekín está motivada por el deseo de proteger las centrales eléctricas y las fronteras.

Cuestiones tales como la electricidad y las fronteras pueden ser objeto de negociación. Pueden tratarse fácilmente. Nadie ignora que las Naciones Unidas tienen una visión muy amplia a este respecto. No obstante, estas cuestiones no han sido objeto de negociación. Por otra parte, la campaña de propaganda dirigida por los comunistas se ha concentrado en lo que llama "agresión de los Estados Unidos" y reclama el retiro de todas las tropas extranjeras que se encuentran en Corea. Cuando una parte se niega a negociar sobre cuestiones legítimas y negociables, e insiste en otras que no lo son, resulta evidente que el objetivo perseguido no es el que pretende el proyecto de resolución. Sea como fuere, ya que este proyecto de resolución se propone lograr un objetivo laudable, cuenta con el apoyo de mi delegación.

Quiero referirme brevemente ahora a la cuestión especial que está ante el Consejo, a saber, el informe especial del Mando Unificado del 5 de noviembre [S/1884] presentado al Consejo el 6 de noviembre por el representante de los Estados Unidos. El informe está redactado en términos muy sencillos y prudentes. Es deliberadamente moderado, como todos los informes que le precedieron. No por esta misma razón es más impresionante. El mismo día, en que fué presentado el informe especial al Consejo, o sea el 6 de noviembre, el General MacArthur publicó en Tokio un comunicado destinado a complementar el informe. Voy a leer un pasaje de ese comunicado:

"La guerra de Corea llegó prácticamente a su fin con el cerco total de los elementos enemigos al norte de Pyonyang y la ocupación de la región costera oriental, operaciones que tuvieron como resultado elevar el número de prisioneros a más de 135.000; esta cifra, junto con otras pérdidas que alcanzan a más de 200.000, forman un total de 335.000 bajas, aproximadamente, que representan muy probablemente el efectivo total de las fuerzas armadas de Corea del Norte.

"La derrota de los coreanos del Norte y el aniquilamiento de sus ejércitos cobraban así un carácter definitivo. Frente a esta victoria de los ejércitos de las Naciones Unidas, los comunistas cometieron uno de los actos de agresión más opuestos al derecho internacional que se hayan realizado: sin declaración previa de guerra hicieron atravesar el río Yalú a

elementos de tropas comunistas extranjeras que pasaron a Corea del Norte. Concentraron importantes tropas de refuerzo, posiblemente varias divisiones bien pertrechadas, detrás del asilo privilegiado en la frontera adyacente de Manchuria. Prepararon así, sigilosamente, una posible trampa, destinada a cercar y destruir las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas de restablecer el orden y la administración civil en las regiones fronterizas de Corea del Norte... La situación actual es, pues, la siguiente: mientras que las fuerzas de Corea del Norte, contra las cuales combatíamos inicialmente, han sido destruidas o puestas fuera de combate, nos encontramos ahora frente a un nuevo ejército fresco, apoyado por las posibilidades de grandes reservas y suministros adecuados del extranjero a fácil alcance del enemigo, pero fuera de los límites de nuestra actual esfera de acción militar.”

El comunicado que acabo de citar es mucho más explícito. Expone sin ambages la nueva situación que el Consejo debe afrontar. Con respecto a la nueva situación en Corea, deseo señalar en primer lugar que la intervención de los comunistas chinos es un acto que intriga e impresiona al pueblo chino tanto como a los demás pueblos pacíficos del mundo.

Este acto del régimen de Pekín es completamente antichino. No sirve en forma alguna los intereses de la China. Como ya he tenido la oportunidad de decirlo varias veces en el Consejo, hace más de medio siglo que la opinión general china desea una Corea unida, libre e independiente que sirva mejor los intereses de China. El pueblo chino no alimenta malas intenciones contra el pueblo de Corea. Nuestro único temor ha sido el de que Corea fuese utilizada por Japón o Rusia para invadir las provincias septentrionales de China. Mientras Corea sea un Estado libre e independiente, China no tiene temor por esa parte. Esta opinión, lo repito, prevalece en China desde hace más de medio siglo. Toda persona razonable ha de reconocer que esta opinión representa la mejor forma del interés propio bien comprendido. Las masas lo aceptan como manifestación de sentido común.

Tanto para dar una idea exacta de los hechos, como para permitir a las Naciones Unidas definir su política, debo subrayar que la intervención en Corea del Norte del régimen títere de Pekín es absolutamente contraria a los intereses de China. Si el pueblo chino tuviese actualmente libertad de expresar su opinión en la materia, estoy convencido de que, a pesar de la reciente y violenta campaña de propaganda, menos del medio por ciento del pueblo chino aprobaría la intervención en Corea.

Debemos dar pruebas de realismo y reconocer la gravedad de la situación, pero también debemos comprender que el Consejo estaría totalmente equivocado si supusiera que los 450.000.000 de chinos están mezclados en este golpe asestado a la causa de la paz mundial. No, el pueblo chino es inocente. Repudiará, si le damos la oportunidad, los actos de los comunistas.

Esta cuestión presenta otro aspecto, que el Consejo, a mi entender, debe examinar. Los comunistas chinos no han actuado por inspiración del momento. Se trata de actos meditados seriamente, preparados sistemáticamente desde hace varios meses. Las unidades militares que se encuentran en Corea pertenecen todas al llamado Cuarto Ejército de campaña del régimen de Pekín. Su comandante en jefe es el General Lin Piao. Tiene fama de ser el mejor ejército a disposición de los rojos. También el que manifiesta más simpatías hacia los

rusos. En China se le considera “fiel ciento por ciento”. El transporte de destacamentos de este ejército desde el Sur de China hasta Manchuria empezó desde junio. En el momento actual, por lo menos la mitad de sus efectivos (300.000 hombres), está distribuida entre el Mukden y las dos márgenes del río Yalú. Son unidades sometidas a instrucción especial. Se les ha enseñado el idioma coreano. También se las ha adoctrinado políticamente. Se les ha enseñado a odiar el supuesto imperialismo de los Estados Unidos y a adjudicar un valor muy especial a las llamadas relaciones fraternales que unen a los comunistas chinos y coreanos.

Al Consejo le interesará conocer ciertamente un episodio ocurrido hacia fines de septiembre en un cuartel ubicado en los alrededores de Mukden, donde un destacamento del Cuarto Ejército estaba acantonado provisionalmente. Un propagandista del partido comunista pronunció un discurso ante oficiales y soldados. Habló largamente de las brutalidades cometidas por las fuerzas de los Estados Unidos en Corea, insistió en el bombardeo de hospitales y de escuelas, en la violación de mujeres, en el tratamiento cruel a los prisioneros de guerra, y así sucesivamente. Cuando invitó a los oyentes a hacer preguntas, uno de los oficiales subalternos se levantó y dijo que era la primera vez que oía hablar de brutalidades de los Estados Unidos en Corea. Añadió que no estaba en condiciones de afirmar si esas aseveraciones eran exactas o no lo eran. Conocía, sin embargo, por ser oriundo de Manchuria, lo hecho por el ejército soviético en su país durante los últimos seis meses de 1945 y los seis primeros meses de 1946. El ejército soviético, agregó, había retirado gran parte del equipo industrial de Manchuria y destruido gran parte de lo que no podía llevar consigo. Mujeres de su propia familia habían sido violadas por soldados rusos en Manchuria. Si China tiene que vengarse de las brutalidades cometidas por extranjeros — dijo — debe comenzar con las cometidas por el ejército soviético en Manchuria.

Después de este discurso, el oficial que presidía la reunión decidió levantar la sesión. Al día siguiente, ese cuartel fué rodeado por otras fuerzas armadas. La lucha entre los que estaban adentro del cuartel y los de afuera se prolongó algún tiempo. Gran parte de la unidad cercada fué aniquilada.

Si he referido este episodio en particular, lo he hecho para indicar en qué forma los comunistas chinos han sido preparados para invadir Corea del Norte y cuál es la reacción psicológica de los oficiales y de los soldados.

Al mismo tiempo que se daba instrucción especial a las tropas para la campaña de Corea, se realizó entre la población civil una propaganda intensa que tenía como tema central el “odio a América”. Si se tiene presente que la invasión de Tibet ocurrió en momentos en que se prestaba una ayuda importante a los comunistas de Indochina, se podrá tener una idea general de los objetivos principales perseguidos por el régimen de Pekín.

Añado, de paso, que la acción comunista en el Tibet y en Indochina, como la aventura de Corea, son muy impopulares entre el pueblo chino. Este pueblo está actualmente sufriendo hambre general. No tiene interés alguno en luchar en Corea, o en Tibet o en Indochina. No obstante, se ve arrastrado a estas aventuras militares.

Si no sirven los intereses de China, ¿qué interés sirven esas aventuras? Evidentemente, el interés de la URSS.

La dificultad del problema reside en que Mao Tse-tung imagina en Pekín que es ahora segundo socio de la firma imperialista Stalin y Mao.

En noviembre pasado expliqué ante la Primera Comisión las diferencias existentes entre China y Yugoslavia. Subrayé que una de esas diferencias consiste en que Stalin podía ofrecer a Mao Tse-tung en Asia muchas perspectivas atrayentes y provechosas, mientras que las perspectivas de una expansión yugoeslava en Europa, son muy limitadas.

Si se desea comprender el verdadero alcance de la intervención del régimen de Pekín en Corea, basta examinar el plan de conquista mundial preparado por Moscú. Sorprende comprobar que una población enorme de 450.000.000 de habitantes pueda ser dominada hasta el punto de verse impulsada a reclamar de un día para otro, y a voz en cuello, una ayuda armada a favor de los supuestos hermanos comunistas de Corea. Es asombroso, pero así es. Y esto no lleva a otra conclusión: una China comunista significa guerra y agresión en Asia.

Para restablecer la paz y la seguridad en Asia se necesita una China libre. Mi declaración podrá asombrar, pero se reduce a una verdad elemental: si se desea que la paz reine entre las naciones, es preciso que los pueblos sean libres.

Sr. QUEVEDO (Ecuador): El 8 de noviembre, en la 520a. sesión del Consejo de Seguridad, al votar a favor de la proposición por medio de la cual se invitaba a un representante del Gobierno de Pekín, dije lo siguiente:

“Dejo aclarado también que al votar favorablemente por este proyecto, entiendo que el Consejo de Seguridad no se limita en sus facultades para discutir, cuando a bien tenga, cualesquiera otras medidas preliminares que tiendan a asegurar el que las posibilidades de un conflicto sean detenidas, es decir, no creo que al aprobar, como espero que apruebe, el Consejo de Seguridad, la resolución del Reino Unido, quede cruzado de brazos y no pueda aprobar, entretanto, todo aquello que convenga para el fortalecimiento de los principios de la Carta y para evitar la ruptura de la paz mundial.”

Me he permitido recordar mis propias palabras con objeto de poner de manifiesto que es enteramente lógica nuestra posición al presentar, con otras cinco delegaciones, al Consejo de Seguridad, el proyecto de resolución que figura en el documento S/1894, porque justamente ese proyecto, en concepto de mi delegación, es una medida preliminar que tiende a evitar que se precipite un nuevo conflicto mundial. El Consejo de Seguridad, en efecto, no puede cruzarse de brazos dejando acaso que por su inacción en estos días decisivos la paz mundial quede definitivamente rota.

Este proyecto de resolución armoniza plenamente con la aspiración fundamental que regula la conducta de mi delegación en este Consejo, esto es, el cumplimiento fiel, total, de los objetivos y mandatos de la Carta de las Naciones Unidas y el mantenimiento de una paz racional, digna y justa entre los pueblos.

Por la interdependencia de los Estados; porque casi todos forman parte de esta Organización internacional; porque en el evento de que se desatara una nueva guerra universal ningún país podrá substraerse a sus efectos, y porque hay peligro de que esta tormenta se desate, ha llegado el momento, Sr. Presidente, a juicio de mi delegación, de que también todos los Estados pequeños y medianos, Miembros de las Naciones

Unidas, se vean forzados a considerar la situación y los peligros actuales, como que les afectan inmediata, vital, directamente.

En efecto, si las acciones militares en Corea no pudieran quedar localizadas, la ruptura de la paz interesaría a todos los pueblos por igual y además afectaría a todos profundamente; a los 190.000.000 de habitantes de la URSS como a los 150.000.000 de los Estados Unidos; a los 450.000.000 de China, como a los 4.000.000 de ecuatorianos. Y en una nueva guerra los pequeños Estados no tendrían nada que ganar y sí mucho que perder.

Por esto, Sr. Presidente, aunque el representante de la URSS nos diga aquí a algunos otros miembros del Consejo, cuando no estamos de acuerdo con sus opiniones, que seguimos los pasos y que somos dependientes de otros Estados, hemos de hacer todo aquello que en nuestro propio concepto sirva para el mantenimiento de una paz digna y justa, sin preocuparnos acerca de quién o quiénes ven mal o bien nuestra actitud.

La invitación que se hizo al Gobierno de Pekín, de conformidad con la moción del Reino Unido, que figura en el documento [S/1892], y el proyecto de resolución presentado en el documento S/1894, deben mirarse en relación con los informes del comandante de las fuerzas que luchan a las órdenes de las Naciones Unidas.

De modo casi súbito, el ejército del Norte de Corea reaparece alimentado por soldados extranjeros, y reaparece tan bien armado como en junio último.

¿Podía el Consejo de Seguridad ignorar estos hechos? Evidentemente, no. En primer lugar, tenía que invitar al representante del Gobierno de Pekín para discutir con ellos el informe del Comandante de la Fuerzas de las Naciones Unidas, que era el antecedente inmediato de la situación que se debía discutir. Así lo hizo ya el Consejo. Había que procurar, en equidad, que el debate se llevase a cabo con participación de esos representantes, porque tal debate interesaba a aquel Gobierno. En caso contrario, se hubiera acusado al Consejo de Seguridad de investigar una situación sin la presencia de quien podía aclararla y de tomar resoluciones sin acudir a la parte que eventualmente podría resultar responsable de aquella situación.

Pero los invitados no aceptan la invitación, invocando razones que mi delegación no alcanza a comprender enteramente. En estas circunstancias, por el solo hecho de que la respuesta de Pekín está concebida en tales o cuales términos, no creemos que el Consejo de Seguridad pueda paralizar su acción, ni menos que haga nada equivalente a revocar ahora sus resoluciones del 25 y 27 de junio y del 7 de julio de 1950 [S/1501, S/1511, S/1588], ni que la Asamblea General pueda irse contra las bases mismas de su resolución del 7 de octubre de 1950.

La cuestión de Corea es, para 53 Miembros de las Naciones Unidas, una agresión de fuerzas coreanas del Norte contra la República de Corea, y no una agresión de los Estados Unidos contra ese país, ni una intervención ilegal de uno o pocos Estados contra Corea y contra China, y el General MacArthur es, para las Naciones Unidas, el Jefe legal del Mando Unificado a las órdenes de ellos y no un general que ilegalmente encabece un ejército agresor.

De estas bases creo yo que las Naciones Unidas no pueden alejarse, con o sin la presencia en Nueva York de los representantes de Pekín. Además, estas bases son consideradas como justas y ajustadas a la Carta por

la inmensa mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas.

Por eso es que el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, en concepto de mi delegación, han obrado del modo que todos conocemos. En caso contrario, a nuestro juicio, ni el Consejo ni la Asamblea hubiesen obrado de ese modo, aun en el evento de que se hubiese ejercido sobre ellos todas las supuestas presiones que se imaginan o se pueden imaginar por una o más Potencias. Pero ya sabemos que tal presión no ha existido. No se ha ejercido presión contra nosotros.

Cuando los representantes del Gobierno de Pekín lleguen a Lake Success para examinar la cuestión de Formosa, comprobarán por ellos mismos que los gobiernos del mundo aquí representados no son ni se sienten cómplices de una supuesta agresión criminal; sino que, con toda sinceridad, creen que están cumpliendo limpiamente su deber para preservar los intereses externos fundamentales de todos los pueblos, inclusive del mismo pueblo chino.

Además, si el Gobierno de Pekín hubiese aceptado la invitación del Consejo de Seguridad, al examinar el informe del Mando Unificado, bien hubiese podido manifestar, también a juicio de mi delegación, todos los supuestos agravios que crea tener contra otros Estados, cuando tales agravios no se relacionen directamente con la cuestión de Corea. No hubiese sido impropio, siempre en concepto de mi delegación, que exprese tales agravios, presente sus reclamos y sugiere soluciones compatibles con lo ya hecho por las Naciones Unidas.

La actitud de las Naciones Unidas, por fortuna, ha sido y es tan moderada y pacífica como es la autoridad de los países democráticos. Esa moderación no significa, ni en el mundo democrático, ni en Lake Success, falta de razón ni de fortaleza, sino seguridad en su propia fuerza, defensa imparcial de todos los pueblos de la tierra.

Son las naciones las que a veces, en el curso de la historia, han obrado guiadas por la pasión, la violencia, o por razones de prestigio lastimado. Las Naciones Unidas no pueden obrar del mismo porque cuentan con la adhesión de la mayoría de los pueblos del mundo. Si es deseable que las grandes Potencias muestren una paciencia proporcionada a su poder, territorio y población, con mayor razón aún, las Naciones Unidas. De esta automoderación, de la calma de sus resoluciones, el prestigio de nuestra Organización saldrá crecido; su coherencia interna, robustecida; su fuerza global, tonificada. Los pueblos del Asia especialmente podrán apreciar de modo palpable — y apreciarán mejor aún cuando Corea se reconstruya — que las Naciones Unidas no son biombos detrás de los cuales se oculta este viejo colonialismo, que debemos eterrar definitivamente, sino que encierran un serio propósito de derecho, equidad e igualdad en las relaciones entre los Estados y los individuos.

Pero la excusa del Gobierno de Pekín al aceptar la invitación del Consejo, justifica una vez más el proyecto de resolución que figuran en el documento S/1894.

El Consejo de Seguridad no puede ignorar los nuevos hechos que surgen cerca de la frontera de Manchuria. Si los ignorara y no reiterara en forma categórica, como lo hace el mencionado proyecto de resolución, los verdaderos propósitos de las Naciones Unidas en el territorio de Corea, se corre el peligro de que, acaso por falta de información suficiente — hipótesis difícil de aceptar por cierto — el actual estado de cosas continúe agravándose hasta tal punto que cuando arriben los representantes del Gobierno de Pekín a Nueva York,

con objeto de asistir a los debates sobre la cuestión de la supuesta agresión contra Formosa, el volumen de los obstáculos que necesitan ser removidos para llegar a una solución fructífera y pacífica resulte todavía más grande.

He aquí el porqué de la urgencia, la prisa de que se discuta el proyecto de resolución suscrito también por mi delegación, u otro proyecto que tienda al mismo fin pacífico.

El representante de la URSS criticaba esa prisa en la sesión del 10 de noviembre cuando se presentó el proyecto de resolución S/1894, contrastándola con el plazo puesto para discutir el cargo de Pekín acerca de Formosa. Pero el contraste con la situación anterior de Formosa es visible. Fué justamente la delegación del Ecuador la que propuso la resolución en virtud de la cual se invitó a un representante del Gobierno de Pekín para cuando se discutiera el cargo de supuesta agresión a Formosa; a pesar de que todos sabemos que no hay invasión. Pero creíamos necesario, sin embargo, ocuparnos del asunto por el peligro que, para la paz, tal situación de Formosa envuelve.

Entre las razones que pesaban en el ánimo de mi delegación para presentar tal proyecto, se hallaba justamente la conveniencia de que representantes de Pekín viniesen a Lake Success y comprobaran el trágico equívoco del que parece partir ese Gobierno; nos hablan todavía de la agresión de un Estado contra Corea; mientras que 53 Estados han creído y creen otra cosa. Nos alienta la esperanza de que tal equívoco siquiera pueda disiparse. Disipado que fuere, la atmósfera general podría descargarse con menor dificultad.

El plazo que mi delegación propuso para discutir el cargo de agresión contra Formosa tenía una razón sólida: la esperanza de que la Comisión Política de la Asamblea pudiese empezar siquiera el estudio y discusión de la supuesta agresión contra China y de la cuestión de Formosa, y pudiésemos aprovechar de las opiniones que se emitieran en tal Comisión, en donde se hallan representados todos nuestros mandantes, esto es, los Miembros de las Naciones Unidas.

El contraste es, pues, radical; en Formosa, controlada y ocupada por el Gobierno nacionalista chino, éste sostiene que no ha habido invasión por parte de los Estados Unidos y la situación ha permanecido inalterable desde los últimos días de junio, sin que haya llegado a alterarse la paz. No había, pues, urgencia inaplazable de que el Consejo emprendiera inmediatamente el estudio de la cuestión. Al contrario, en el territorio del norte de Corea, soldados chinos, o que antes pertenecían al ejército comunista chino, han sido vistos frente a frente de las fuerzas de las Naciones Unidas. Esta situación puede precipitar una más grave.

Después de las explicaciones dadas por los representantes de la India, Francia, el Reino Unido y los Estados Unidos de América en la reunión del Consejo de Seguridad del 10 de noviembre, no es necesario hacer análisis adicional alguno del texto del proyecto de resolución que consta en el documento S/1894. En relación con dicho texto, agregaré solamente que era inaplazable su presentación, pues en caso contrario, repito, la situación hubiese podido evolucionar en forma tan seria que el mismo esfuerzo pacífico que anima y explica el proyecto, hubiese podido resultar irremediamente tardío.

Si se sigue, punto por punto, el aludido proyecto de resolución, se verá, por otra parte, que no se necesita de la presencia del delegado del Gobierno de Pekín para reafirmar lo ya dicho en las resoluciones del

25 de junio del Consejo de Seguridad y del 7 de octubre de la Asamblea General; para recomendar públicamente que no se tome acción alguna que pueda extender el conflicto de Corea y, por lo mismo, poner en peligro la paz y la seguridad mundiales; para apelar a todos los Estados o autoridades a fin de que se abstengan de dar ayuda a Corea del Norte, y para que pidan a sus nacionales, o a unidades de sus fuerzas armadas, que presten ayuda a las fuerzas de Corea del Norte, así como para que obren de manera que se obtenga el inmediato retiro de extranjeros o individuos que pudiesen estar interviniendo en el conflicto.

Esta disposición es consecuencia lógica e inevitable del hecho de que las Naciones Unidas, desde junio de 1950, consideran que la República de Corea es la víctima de la agresión de Corea del Norte y que nuestra Organización internacional estaba obligada a repeler aquella agresión para restablecer la paz.

Es evidente que la presencia del delegado de Pekín en el Consejo de Seguridad no podría cambiar la justa posición adoptada por las Naciones Unidas frente al conflicto de Corea; y, por lo tanto, es obvio que la apelación a la no intervención extranjera que queremos hacer los autores del proyecto que se halla en la mesa del Consejo de Seguridad, tiene que hacerse con o sin la presencia del delegado del Gobierno de Pekín.

El honorable representante de la URSS ha pugnado, desde el mes de agosto de 1950, por convencernos de que el conflicto de Corea no es lo que las Naciones Unidas dijeron que es; y ya sabemos que a pesar de ello una abrumadora mayoría de las Naciones Unidas han decidido que éstas no cambien su actitud fundamental. No puede, en efecto, interpretarse de otro modo la resolución que la Asamblea tomó el 7 de octubre.

Por otra parte, sería absurdo tener que esperar que se presente un representante del Gobierno de Pekín para que el Consejo afirme que la política de las Naciones Unidas es mantener inviolable la frontera china con Corea y proteger completamente los legales intereses chinos y coreanos en la zona fronteriza.

¿No es esta declaración justamente en favor de China y de Corea? Perjudica a China el recibir una garantía tan formal y solemne de las Naciones Unidas?

¿Puede darse una política de mayor moderación, claridad y justicia, tomada por una Organización internacional que personifica en el mundo las fuerzas de la ley y del orden jurídico?

¿Qué daño moral y material produce al Gobierno de Pekín el que el Consejo de Seguridad proclame públicamente la política pacíficamente clara, categóricamente clara, de las Naciones Unidas, y dé además garantías a favor del mismo gobierno comunista?

Con o sin la presencia del Gobierno de Pekín en el Consejo, ¿no es obvio, no es conocido por todos que si continuaran en Corea fuerzas comunistas chinas, la misma inevitable marcha de los acontecimientos militares podría impedir que se llevaran a cabo propósitos pacíficos de las Naciones Unidas? Así, pues, el penúltimo párrafo del proyecto de resolución, por consiguiente, más que una amenaza, es una advertencia lógica.

Y en el evento inadmisibles — inadmisibles, digo, porque está contradicho por los hechos — de que no hubiese habido intervención de elementos militares chinos en Corea ¿en qué perjudicaría al Gobierno de Pekín que el Consejo de Seguridad haga una advertencia?

Y si examinamos el último párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución, vemos que es

tranquilizador para el Gobierno de Pekín, porque las recomendaciones que se hace a la Comisión de las Naciones Unidas para que considere urgentemente y para que ayude en el arreglo de los problemas que interesan a China, favorecen también a ésta.

Creo, pues, señor Presidente, que debemos aprobar el proyecto de resolución. Oponerse a él, sería ir contra los intereses del mismo pueblo chino y no querer que se dé una garantía solemne de respeto a las fronteras de China.

Si antes de que el Gobierno de Pekín rechazara la invitación del Consejo el proyecto de resolución me pareciera necesario, ahora me parece indispensable este proyecto u otro semejante.

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, órgano ejecutivo de la colectividad de naciones y no instrumento de Estado alguno, tiene que operar, debe operar, a juicio de mi delegación, en la forma en que propone el proyecto de resolución que se discute, o en una forma similar. El Consejo de Seguridad no puede operar ni con violencia ni con pasión. Se debe por igual a todos los pueblos de la tierra y es el guardián de la paz entre todos los pueblos.

Mi delegación tiene la viva esperanza de que la situación producida en Corea en los últimos días, no sea el resultado de propósito agresivo alguno. Ojalá el Gobierno de Pekín se informe primeramente de los verdaderos, pacíficos propósitos de las Naciones Unidas. Acaso todas las dudas e inquietudes sean causadas por la presencia de tropas extranjeras que luchan bajo las Naciones Unidas cerca de la frontera manchuriana. Y si tal fuere el caso, confiamos en que, si las Naciones Unidas logran hacer saber al Gobierno de Pekín cuáles son sus verdaderos propósitos, como Organización internacional, en Corea, tal alarma será disipada.

Mi delegación, repito, no puede creer que el Gobierno de Pekín tenga tan poco conocimiento de las Naciones Unidas, que pueda pensar que 50 Estados aproximadamente — excluyo intencionalmente a los miembros permanentes del Consejo de Seguridad — quieran ser cómplices de algún absurdo propósito agresivo contra el Gobierno comunista, y se presten a apoyar supuestas, inexistentes por cierto, aventuras de conquista.

Mi delegación espera que el contacto personal de los representantes del Gobierno de Pekín, que vendrán próximamente a propósito del reclamo contra Formosa, con el Consejo de Seguridad y con las delegaciones de casi todos los países del mundo a las Naciones Unidas, facilite los arreglos necesarios, al probarnos el verdadero espíritu que a todos nos anima y el ambiente de serenidad en el cual trabajamos, para lograr la pacífica cooperación constructiva entre todos los pueblos.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Antes de dar la palabra al próximo orador, deseo señalar a los miembros del Consejo que ya se está haciendo tarde. Varios otros representantes han pedido la palabra sobre la misma cuestión y, si aplicamos el método de trabajo habitual, no estaremos en condiciones de iniciar el estudio del punto siguiente de nuestro orden del día. Por lo tanto, quisiera pedir a los miembros del Consejo de Seguridad que renuncien a la interpretación consecutiva, teniendo en cuenta la situación concreta que se ha creado hoy. Si estuviesen acuerdo, les quedaré muy agradecido. Queda entendido, sin embargo, que este procedimiento no constituye un precedente y que en nuestra próxima sesión volveremos a nuestro método de trabajo habitual.

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*):

Es cierto que el procedimiento propuesto por el Presidente no presenta en realidad inconveniente alguno para los oradores que emplean el inglés o el francés, en sus intervenciones, es decir, uno de los dos idiomas de trabajo. Ese sistema, en cambio, no resulte cómodo para aquellos que pronuncian sus declaraciones en otro idioma y que desean verificar la exactitud de la interpretación consecutiva.

Por consiguiente, le ruego que no aplique ese sistema a mi intervención, porque he de hablar en ruso. Deseo tener la posibilidad de verificar, durante la interpretación consecutiva, la exactitud de la misma, a medida que la vaya escuchando, dado que esto no podré hacerlo durante la interpretación simultánea.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Si he comprendido bien, el representante de la URSS conviene en que la interpretación de los discursos pronunciados en uno de los idiomas de trabajo se haga por el sistema simultáneo y en que haya una interpretación consecutiva de los discursos pronunciados en otro idioma. Esa interpretación consecutiva se haría preferentemente en inglés, pues el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas comprende ese idioma.

¿Alguien se opone a esta manera de proceder?

Sr. LACOSTE (Francia) (*traducido del francés*): Se trata de una cuestión de importancia inmediata para la sesión de hoy, pero también de una cuestión de principio. En ninguna forma desearía pronunciarme sobre la cuestión de principio. Queda entendido, por supuesto, que sólo hablo en nombre de la delegación de Francia. A título personal, y esto excepcionalmente y sin comprometer en forma alguna la cuestión de principio, estaría conforme con que esta tarde, debido a la hora tardía y a que podemos esperar, al parecer, intervenciones bastante largas, puesto que se trata de discursos de fondo, renunciemos a la interpretación consecutiva. En ese caso, por supuesto, debería reservarse el mismo trato a todos los idiomas.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Ha comprendido bien la declaración que acaba de formular el representante de Francia, es decir, que acepta igualmente la diferencia, contenida implícitamente en la enmienda de la URSS a mi propuesta, entre un idioma de trabajo y los demás?

Sr. LACOSTE (Francia) (*traducido del francés*): Eso depende de la extensión de los discursos que pronuncie el representante de la URSS.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Hay alguna otra objeción? Agradezco a los miembros del Consejo su espíritu de colaboración y doy ahora la palabra al representante de Cuba.

Sr. BLANCO (Cuba): La delegación de Cuba, al igual que otras delegaciones, se siente profundamente preocupada ante el nuevo aspecto que ha tomado la situación en Corea, según lo revela el informe especial del Mando Unificado de las Naciones Unidas [S/1884].

El hecho de que unidades militares comunistas chinas hayan penetrado en territorio coreano desplegándose en acción de guerra contra las fuerzas de las Naciones Unidas, constituye un grave peligro para la paz al cual correspondería aplicar el inciso 6 del Artículo 2 de la Carta.

Desde que se produjo la agresión armada contra la República de Corea, y las Naciones Unidas se vieron obligadas — por haber desafiado los agresores las recomendaciones del Consejo de Seguridad — a ejercer una acción coercitiva contra éstos para repeler este ataque y restablecer la paz, ha existido la posibilidad

de que el conflicto coreano se generase extendiéndose a otras regiones.

El Consejo de Seguridad, como es sabido, se ha esforzado por eliminar ese peligro mediante la adopción de medidas tendientes a circunscribir o localizar el conflicto de Corea.

A este respecto podemos recordar, de pasada, el proyecto de resolución presentado el 31 de julio último, por la delegación de los Estados Unidos [S/1653]. El tercer párrafo de este proyecto era particularmente importante por cuanto pedía a todos los Estados que se abstuvieran de dar ayuda o de estimular a las autoridades de Corea del Norte, así como de realizar cualquier acción que pudiera ampliar el conflicto a otras regiones, amenazando aun más, por consiguiente, la paz y la seguridad internacionales.

Esta resolución no llegó a adoptarse. Obtuvo 9 votos a favor, pero fué vetada por la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas [496a. sesión].

De haberse aprobado, se habría puesto de manifiesto entre la opinión pública mundial la firme intención de todos, de todos los miembros del Consejo, de localizar la guerra en Corea. Y esa decisión, probablemente, habría ejercido influencia saludable cerca de los comunistas chinos y hubiera evitado acaso la difícil situación que hoy confrontamos.

De haberse adoptado, se habría demostrado además, más que con palabras, el sincero deseo por parte de todos los miembros del Consejo de poner término a las hostilidades en Corea. Pero la resolución — repetimos — no fué adoptada. El veto de la delegación de la URSS desvaneció toda esperanza de paz en aquel momento.

La intervención de los comunistas chinos en Corea — como ha sido expresado ya por otras delegaciones — agrava seriamente el peligro de una guerra general, amenazando, al mismo tiempo, con prolongar indefinidamente las operaciones militares que parecían en su etapa final.

En estas circunstancias, estimamos que el Consejo debe procurar el cese inmediato de esta intervención. A ese efecto — y para que nadie se llame a engaño y quede plenamente aclarada la posición de las Naciones Unidas — creemos conveniente que el Consejo, antes de determinar cualquier otro tipo posible de acción, reitere los principios básicos que informan y orientan los objetivos de las Naciones Unidas en Corea; ofrezca, asimismo, seguridades de protección a los intereses legítimos de la China comunista y le pida la retirada de sus tropas de Corea. En una palabra, el Consejo debe reafirmar el programa de paz y de rehabilitación económica de Corea, establecido por la Asamblea General. Por eso mi delegación, que ha participado con interés en estos asuntos, tanto en la Asamblea como en este Consejo, no ha vacilado en suscribir el proyecto de resolución [S/1894]. No es necesario que nos detengamos a examinar dicho proyecto, porque otras delegaciones ya lo han hecho de manera brillante en el curso del debate.

Estamos seguros de que, tanto los Miembros de las Naciones Unidas como la opinión pública mundial, habrán de acoger favorablemente este proyecto de resolución por lo que el mismo representa y significa en los esfuerzos que se realizan para el mantenimiento de la paz internacional.

Para los nuevos enemigos que han aparecido en Corea, para las autoridades comunistas chinas, a las que principalmente va dirigido, constituye una garantía a sus legítimos intereses y un llamamiento al orden

y a la razón. Desconocerios por ello sería insistir en mantenerse en una actitud hostil, con las graves consecuencias que esto podría acarrear.

La actitud que, según los informes recibidos, han asumido esas autoridades, ha venido a reafirmar nuestras dudas en cuanto a sus pacíficas intenciones. La intervención en Corea y la invasión del Tíbet son hechos, al parecer, determinantes de una política agresiva, de expansión territorial. La respuesta que, por otra parte, han dado a la invitación que les dirigió el Consejo para que participen en este debate sobre el Informe Especial, no nos permite sentirnos optimistas. No queremos comentar esta respuesta porque, como se sabe, Cuba, firme a sus principios, votó en contra de tal invitación [520a. sesión].

Sí queremos, sin embargo, hacer resaltar en relación con esta actitud de los comunistas chinos, unas declaraciones de un vocero de la Oficina de Relaciones Exteriores de Pekín, que aparecieron en el *New York Times* del 12 del actual, quien entre otras cosas, dijo: "To help Korea in its resistance against the United States aggressors is to defend our own country."

"To defend our own country". Esto equivale a considerar a Corea parte integrante de China. Señor Presidente, de ser esto cierto, y si este es el concepto: "defender nuestro propio país", hay motivos para pensar y temer que el fin que persigue el régimen de Pekín con su intervención armada es la incorporación o anexión de Corea al territorio chino, en abierto contraste con el que persiguen las Naciones Unidas que es la unificación e independencia de Corea y el establecimiento de un gobierno unificado, independiente y democrático.

La delegación de Cuba, por las razones expuestas y en vista de todas estas dudas y preocupaciones, considera que el Consejo debe adoptar, como paso previo, el proyecto de resolución que se discute, el cual tiende a establecer un clima de confianza y seguridad en interés de los propios comunistas chinos, del pueblo coreano y de la humanidad en general.

*Después de las primeras palabras de la interpretación consecutiva en inglés de la declaración del representante de Cuba, el representante de Francia intervino en estos términos:*

Sr. LACOSTE (Francia) (*traducido del francés*): Creía que el Presidente había pedido al Consejo que renunciara a la interpretación consecutiva.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Se trata de una declaración pronunciada en un idioma que no es idioma de trabajo. Sin embargo, si el Consejo está dispuesto a renunciar también a esta interpretación, así quedará acordado.

Sr. LACOSTE (Francia) (*traducido del francés*): Creo que esto estaría de conformidad con lo solicitado por el Presidente hace un rato.

Si fuese de otro modo, me vería obligado a pedir la interpretación consecutiva en francés. No veo por qué se va a renunciar exclusivamente a esta interpretación.

Sr. BLANCO (Cuba): Para ganar tiempo, renuncio a la interpretación consecutiva.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Noruega.

Sr. SUNDE (Noruega) (*traducido del inglés*): El miércoles 8 de noviembre de 1950 [520a. sesión], el Consejo decidió invitar a un representante del Gobierno Popular Central de la República Popular de China a asistir a las sesiones que el Consejo dedicará al examen del Informe

Especial del 5 de noviembre recibido del Mando de las Naciones Unidas en Corea. Aun antes de recibirse este informe resultaba claro que la guerra de Corea se aproximaba a una etapa especialmente peligrosa y que el trastorno local de la paz estaba en peligro inminente de extenderse en una conflagración de incalculables consecuencias. Las fuerzas de las Naciones Unidas, procediendo de conformidad con el mandato dado por el Consejo de Seguridad, tropezaban con una resistencia cada vez más seria en el mismo momento en que se encontraban a punto de terminar su misión. Nuestras esperanzas angustiosas de un pronto restablecimiento de la paz y la seguridad fueron frustradas una vez más.

Al propio tiempo que se producía este cambio siniestro en las operaciones militares, se pudo comprobar que soldados chinos participaban al lado de los coreanos del Norte en proporción cada vez mayor. Declaraciones oficiales de Pekín indicaban claramente que esas nuevas fuerzas, que acudieron en ayuda de los coreanos del Norte en un momento culminante, lo hacían con la aprobación y el estímulo, por lo menos, del Gobierno Central Popular. La información detallada del Informe Especial del Mando de las Naciones Unidas a este respecto, impone claramente al Consejo de Seguridad la obligación de examinar urgentemente la nueva situación así creada.

La delegación de Noruega se asoció el viernes pasado [521a. sesión] a otras cinco delegaciones para presentar al Consejo de Seguridad un proyecto conjunto de resolución [S/1894], introducido y comentado por tres de sus coautores en el curso de la sesión. No creo que pueda añadir mucho a estas explicaciones, o que me sea necesario repetir extensamente las graves razones que nos impulsaron a preparar el proyecto de resolución y a elegir la oportunidad en que ha sido presentado.

En lo que se refiere al momento propicio para presentar el proyecto de resolución, mi delegación convino con los otros autores del proyecto en que había mucho que ganar y poco que perder en presentarlo lo antes posible; pero también acordamos que sería preferible aplazar su examen y no ponerlo a votación hasta que el representante del Gobierno Popular Central de la República Popular de China haya sido escuchado por el Consejo.

Por telegrama del 11 de noviembre [S/1902], el Gobierno Popular Central de la República Popular de China ha contestado que no puede aceptar la invitación del Consejo de Seguridad a participar en el debate en este asunto. No voy a tratar de examinar las razones dadas para esa negativa, pero debo decir que me parecen difíciles de comprender.

Para explicar el apoyo de mi delegación al proyecto conjunto de resolución, quisiera señalar a la atención del Consejo varios puntos que me parecen especialmente importantes.

El proyecto conjunto de resolución está redactado en términos moderados y conciliatorios. Toma nota de que hay unidades militares de la China comunista desplegadas en formación de combate contra las fuerzas de las Naciones Unidas en Corea, y subraya el grave peligro que presentaría la situación si estas unidades militares siguieran interviniendo en Corea. Pero lo esencial del proyecto de resolución es la afirmación de las Naciones Unidas de respetar las fronteras sino-coreanas, y proteger los intereses legítimos de China y de Corea en la zona fronteriza, a menos que las circunstancias no las obliguen a revisar su política.

Es evidente que los chinos tienen legítimos e importantes intereses en la zona noroeste de la frontera de

Corea, intereses que preocupan mucho a Pekín. Parece también que una propaganda falsa y maliciosa, dirigida contra los fines perseguidos por las fuerzas armadas de las Naciones Unidas, ha provocado graves inquietudes. La Asamblea General, con su resolución 376 (V) del 7 de octubre, se ha esforzado por disipar esas inquietudes en la forma más clara y categórica posible. Sin embargo, parece que las seguridades dadas no han logrado crear la deseada atmósfera de confianza del otro lado de la frontera china.

Nuevos e inquietantes acontecimientos imponen pues al Consejo de Seguridad la obligación de intentar un nuevo esfuerzo por disipar la sospecha y la desconfianza de los chinos.

Pero la confianza ha de ser recíproca, y es evidente que la política de las Naciones Unidas de respetar los derechos e intereses de China en la región fronteriza, que daría comprometida gravemente si las fuerzas armadas chinas continuaran su intervención en Corea. Es necesario, pues, que el Consejo de Seguridad apruebe el proyecto de resolución que invita a todos los Estados y autoridades interesadas a abstenerse de ayudar o de estimular a las autoridades de Corea del Norte, e impedir a sus nacionales o a miembros de las unidades de sus fuerzas armadas que intervengan, y a ordenar el retiro inmediato de todos sus nacionales o sus miembros o unidades que se encuentren actualmente en Corea.

Evidentemente, el proyecto de resolución tiene por objeto crear la confianza y suprimir, por medios pacíficos, toda causa de fricción y de irritación. Lo dictan los ruegos fervorosos de millones de habitantes del mundo entero, que esperan que el Consejo de Seguridad nada habrá de descuidar en los esfuerzos que emprenda para mantener la paz.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Tiene la palabra el representante de Corea del Sur.

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Al empezar la sesión el Presidente dijo, si lo comprendí bien, que daría primero la oportunidad a los miembros del Consejo para exponer sus puntos de vista.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Declaré que daría la preferencia a los miembros del Consejo que se habían inscrito en la lista. Luego se me hizo saber — verbalmente, es cierto, y quizás hubo una mala interpretación — que el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, quien inscribió su nombre en la lista después de esa declaración y después de iniciado el debate, no insistiría en hablar antes del representante del Gobierno de Corea del Sur. Si he comprendido mal, invertiré con gusto el orden de los oradores.

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Sí; si se me da la posibilidad de intervenir hoy.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿La intervención del representante de Corea del Sur nos ocupará la media hora que nos queda?

Sr. LIMB (Corea) (*traducido del inglés*): Mucho menos de media hora.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Insiste el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en hablar antes?

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Mi intervención durará también una media hora.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Dejaré la decisión al Consejo. No quisiera decidir sobre esta cuestión. ¿Qué opina el Consejo?

Sr. GROSS (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Declaro en nombre de mi delegación que estoy dispuesto a que continuemos en sesión hasta escuchar las dos declaraciones.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Si no hay oposición, escucharemos estas dos declaraciones, a pesar de que deberemos estar en sesión hasta las 18.30 horas.

Pero falta todavía saber si el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas acepta, en esas condiciones, el orden de oradores que habíamos establecido.

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Al principio acepté la decisión del Presidente de permitir a los representantes del Consejo de Seguridad intervenir en primer término. Supuse que se me daría la palabra después del representante de Noruega. Preferiría intervenir ahora.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Debo interpretar la intervención del representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas como una insistencia absoluta? ¿Es esto exacto?

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Sí, teniendo en cuenta que al principio de la sesión el Presidente declaró que daría la palabra en primer lugar a los miembros del Consejo de Seguridad. Insisto en que se me dé la palabra ahora, antes de la intervención del representante a quien usted quiere dar la palabra. Cuando el Presidente hizo su declaración, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se había inscrito en la lista de oradores. Por eso le ruego que siga la regla que usted mismo ha establecido.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Hay objeciones a que un miembro del Consejo tome la palabra en primer lugar?

Sr. GROSS (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): No tengo objeciones. Creo que corresponde exclusivamente al Presidente tomar una decisión al respecto, pero me parece que esto suscita una cuestión de interpretación. Si el Presidente da la palabra en primer término al representante de la URSS ¿vamos a escuchar la interpretación inglesa del discurso que pronunciará antes que el representante del Gobierno de Corea del Sur pueda hablar?

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): ¿Podría el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas renunciar esta tarde a la interpretación de su discurso? Podría verificar la exactitud de la interpretación en el acta taquigráfica, como lo hacemos después de cada sesión.

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Teniendo en cuenta que es tarde, no voy a insistir. La interpretación podrá hacerse en la sesión próxima, como de costumbre.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): En esas condiciones me propongo dar ahora la palabra al representante de la URSS y luego al representante de Corea del Sur. Al principio de nuestra próxima sesión escucharemos la interpretación en inglés del discurso pronunciado por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

¿Hay objeciones a esta forma de proceder?

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Tengo todavía algo que añadir. Después de iniciada la sesión de hoy el Consejo de Seguridad recibió un nuevo

documento, hablo del documento S/1902. Propongo que las tres primeras páginas de ese documento, hasta donde empieza la lista de ataques de la aviación estadounidense contra territorio chino, sean leídas al terminar la sesión. Se trata solamente de tres páginas en inglés, sin traducción. Esto no exigirá mucho tiempo y me parece conveniente que ese documento sea señalado a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Creo que la mejor forma de proceder sería escuchar a los dos oradores que se han inscrito y decidir luego lo que vamos a hacer; es decir, no tomemos ahora la decisión de que sea leído después un documento. Teniendo esto presente, pido al representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas que comience su declaración.

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Desde principios de agosto del año en curso, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas presentó al Consejo de Seguridad [483a. sesión] una propuesta para la solución pacífica de la cuestión de Corea. Esta propuesta preveía la cesación de la intervención armada y el retiro de todas las tropas extranjeras de Corea [S/1668]. Debido a la presión del Gobierno de los Estados Unidos de América, ese proyecto de resolución fué rechazado [496a. sesión]. El Gobierno de los Estados Unidos no aceptó una solución pacífica de la cuestión de Corea y asumió así la responsabilidad de las consecuencias de la agresión de que es culpable contra ese país.

El proyecto de resolución presentado ahora al Consejo de Seguridad por la delegación de los Estados Unidos lleva el propósito de justificar la agresión estadounidense contra Corea y contra la República Popular de China, y de extender la agresión de los Estados Unidos a otras regiones del Lejano Oriente.

Teniendo en cuenta que el representante de los Estados Unidos y algunos de los coautores del proyecto conjunto de resolución han tratado por todos los medios de justificar la agresión estadounidense en Corea y han presentado una versión falsa y mendaz de los acontecimientos ocurridos en Corea, y de los hechos que han caracterizado la agresión de los Estados Unidos contra China, la delegación de la URSS estima indispensable recordar la verdad histórica de los sucesos de Corea y de la agresión estadounidense contra China.

Los sucesos de Corea empezaron el 25 de junio de 1950 como consecuencia del ataque lanzado por las fuerzas del régimen títere de Corea del Sur en la zona fronteriza de la República Democrática Popular de Corea.

Los numerosos datos y documentos oficiales que se han publicado desde entonces y que nadie ha refutado, demuestran que esta agresión fué el resultado de un plan preconcebido y preparado cuidadosamente con la participación inmediata de representantes oficiales militares y políticos de los Estados Unidos. Cuando resultó evidente que el régimen terrorista de Syngman Rhee, que jamás contó con el apoyo del pueblo coreano, estaba a punto de hundirse, el Gobierno de los Estados Unidos recurrió a la intervención directa en Corea y ordenó a sus fuerzas aéreas, navales y terrestres que atacaran al pueblo coreano para sostener el régimen del títere estadounidense Syngman Rhee, régimen en bancarrota y odiado por el pueblo coreano. Al proceder así, el Gobierno de los Estados Unidos pasó de

la política de preparación de la agresión a cometer actos abiertos de agresión y empezó a intervenir directamente en los asuntos internos de Corea y a proceder a la intervención armada en Corea. Al seguir ese camino el Gobierno de los Estados Unidos destruyó la paz y demostró que su objetivo es realmente actuar como enemigo de la paz y no como partidario de su afianzamiento. Se ha demostrado desde hace tiempo la falta total de fundamento del Gobierno de los Estados Unidos, al afirmar que la intervención armada estadounidense contra Corea se había emprendido por instrucciones del Consejo de Seguridad. No obstante, no es superfluo repetir que el Gobierno de los Estados Unidos empezó su intervención armada en Corea antes de la convocación de la sesión del Consejo de Seguridad del 27 de junio y sin preocuparse de lo que decidiría [S/1511] el Consejo. Así, el Gobierno de los Estados Unidos colocó a las Naciones Unidas frente a un hecho consumado: agresión estadounidense en Corea, agresión contra China, ruptura de la paz en el Lejano Oriente.

No es necesario examinar nuevamente en detalle hechos que todos conocen desde hace tiempo: o sea, que no fué sino más tarde cuando el Consejo de Seguridad ratificó automáticamente el proyecto de resolución presentado por los Estados Unidos para disimular los actos de agresión cometidos por ese Gobierno contra el pueblo de Corea.

Además, el Consejo de Seguridad aprobó el proyecto de resolución de los Estados Unidos en violación flagrante de la Carta, ya que sólo fué aprobada por seis votos: los de Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, Noruega, Cuba y Ecuador. Como séptimo "voto" a favor de esta resolución se consideró el voto del representante del Kuomintang, Sr. Tsiang, quien ilegalmente ocupaba el asiento de China en el Consejo de Seguridad. Por otra parte, en la sesión del 27 de junio [474a. sesión] del Consejo de Seguridad, de los cinco miembros permanentes del mismo día sólo estuvieron presentes tres: Estados Unidos, Reino Unido y Francia. Los otros dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad: China y la URSS no estuvieron presentes en esa sesión. Todo esto quita fuerza legal a la resolución aprobada en esa sesión. La resolución fué aprobada no por el Consejo de Seguridad, sino por el grupo pro estadounidense de los miembros de ese Consejo.

Es sabido también que la Carta de las Naciones Unidas estipula que el Consejo de Seguridad intervendrá únicamente en casos que pongan en peligro el orden internacional y no en los asuntos de carácter interno. Además, la Carta prohíbe explícitamente la intervención de las Naciones Unidas en los asuntos de la jurisdicción interna de cualquier Estado; como, por ejemplo, en el caso de un conflicto interno entre dos grupos en el interior de un mismo Estado. Ahora bien, como nadie lo ignora, los sucesos de Corea constituyen un asunto interno del pueblo coreano. La guerra de Corea se libra entre dos partes del pueblo coreano, dividido provisionalmente en dos fracciones gubernamentales. El Gobierno de los Estados Unidos no tiene pues, el derecho de intervenir en esta guerra, sea cual fuere el pretexto, ni siquiera tratando de protegerse detrás del falso frente de las Naciones Unidas.

Así, el 27 de junio un grupo de miembros del Consejo de Seguridad violó el principio más importante de la Organización: el principio de la no intervención en asuntos internos.

Esta resolución del Consejo de Seguridad, así como las resoluciones del 25 de junio [S/1501], del 7 de junio

[S/1588] y del 31 de junio [S/1653], representan un acto de hostilidad contra el pueblo de Corea y contra la paz.

Los sucesos ocurridos desde entonces en Corea han acabado con el mito de que las fuerzas estadounidenses habían sido enviadas allí para realizar una acción de policía en apoyo de la acción de las Naciones Unidas.

Desde un principio resultó evidente, y los acontecimientos subsiguientes lo confirmaron plenamente, que los círculos agresores de los Estados Unidos de América violaron la paz para tratar de apoderarse, no solamente de Corea del Sur, sino de Corea del Norte. La invasión de Corea por las fuerzas armadas estadounidenses constituyen una guerra abierta contra el pueblo coreano. Ahora resulta bien claro que el propósito de esta guerra es privar a Corea de su independencia nacional e impedir la creación de un Estado democrático de Corea, unido sobre la base de la voluntad libremente expresada por el pueblo coreano sin presión ni intervención del exterior. El propósito de esta guerra es establecer por la fuerza un régimen enemigo del pueblo coreano que permita a los círculos gobernantes de los Estados Unidos transformar ese país en una colonia y utilizar el territorio coreano como base aérea militar en el Lejano Oriente.

Al dar a las fuerzas armadas de los Estados Unidos la orden de invadir Corea, el Presidente Truman declaró al mismo tiempo que había ordenado a la flota de guerra de los Estados Unidos "que impidiera un ataque contra Formosa" (Taiwán), lo que significaba la ocupación de esta parte del territorio chino por fuerzas armadas de los Estados Unidos. Este paso dado por el Gobierno de los Estados Unidos es un acto claro de agresión contra China, en violación evidente de las obligaciones impuestas al Gobierno de los Estados Unidos por los acuerdos de El Cairo y de Pótsdam relativos a la devolución de Formosa a China como parte integrante e inalienable de su territorio. Estos dos acuerdos internacionales llevan la firma del Gobierno de los Estados Unidos.

Después de la invasión de Corea por sus fuerzas armadas, el Gobierno de los Estados Unidos, que actualmente sigue una política de violación directa de dichos acuerdos, también se hizo culpable de repetidos actos de agresión contra la República Popular de China, cuyas fronteras invadió por tierra, mar y aire.

Las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos han invadido repetidas veces el espacio aéreo del noreste de China, matando brutalmente a civiles chinos y destruyendo bienes chinos. La flota de los Estados Unidos, durante sus operaciones en Corea, ha atacado y bombardeado un barco mercante chino en alta mar. Ese barco se vio obligado a someterse a una inspección ilegal y humillante. También esto constituyó una patente violación de la libertad de navegación de China.

Las fuerzas intervencionistas estadounidenses, utilizando en Corea el nombre y el pabellón de las Naciones Unidas, avanzaron en dirección de los ríos Yalú y Tiumen, y actualmente amenazan las fronteras nor-orientales de China.

Así pues, el Gobierno de los Estados Unidos, además de su agresión en Corea, ha cometido y sigue cometiendo toda una serie de actos de agresión que cobran la forma de violaciones de la frontera de China por tierra, mar y aire y de captura de la isla china de Taiwán.

De todo lo que antecede se deduce que el Gobierno de los Estados Unidos de América ha cometido un acto de hostilidad contra la paz y que es el respon-

sable de las consecuencias de la agresión armada emprendida tanto en contra de Corea como en contra de China.

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas está a favor de un arreglo pacífico de la cuestión de Corea. Sólo será posible conseguir ese arreglo con la cesación de la intervención armada en Corea y el retiro de tropas extranjeras de ese país, como ya lo ha propuesto el Gobierno de la URSS.

En lo que atañe a la famosa denuncia del General MacArthur en su llamado "informe especial", que contiene acusaciones dirigidas contra la República Popular de China, la delegación de la URSS, como ya lo ha declarado, no reconoce al llamado Mando Unificado de las Naciones Unidas en Corea y no estima que pueda tenerse ninguna confianza en el informe unilateral y tendencioso de MacArthur, que está al frente de las fuerzas intervencionistas estadounidenses en Corea y que es bien conocido por su hostilidad contra el pueblo chino.

Desde el principio hasta el fin, el llamado informe especial de MacArthur y la declaración del Sr. Austin al respecto en el Consejo de Seguridad, como lo ha dicho el Gobierno de la República Popular de China [S/1902], "tergiversan los hechos y contradicen totalmente la verdad; además, constituyen una tentativa jactanciosa de intimidar a China".

El representante de los Estados Unidos, Sr. Austin, basándose en este informe de MacArthur, se esfuerza por ocultar tras la bandera de las Naciones Unidas la extensión de la guerra de agresión en Corea y la invasión abierta de China. Los Estados Unidos de América han invadido el territorio chino, se han apoderado de la isla china de Taiwán, han violado la soberanía de China, y amenazan ahora la independencia de ese país. Tanto el pueblo chino como su gobierno tienen toda la razón de acusar al Gobierno de los Estados Unidos de América de haber cometido actos hostiles de provocación o de agresión contra China.

En la declaración del representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China del 11 de noviembre de 1950 [S/1902] en relación con estos actos de agresión, se dice lo siguiente:

"Los hechos han demostrado que el propósito de la agresión estadounidense en Corea no es sólo la propia Corea, sino la extensión de la agresión a China..."

"Como resultado de la invasión de Corea y de Taiwán, isla china, por los imperialistas estadounidenses, y de los bombardeos efectuados en la China del noreste, la seguridad de China se halla amenazada..."

"Lleno de justa indignación, el pueblo chino ayuda voluntariamente al pueblo coreano a rechazar la agresión estadounidense, y sus actos son perfectamente naturales y legítimos..."

"El Gobierno Popular Central de la República Popular de China continúa reclamando, como lo ha hecho siempre, un arreglo pacífico de la cuestión de Corea, pero el pueblo chino no teme las amenazas de ningún agresor."

En la misma declaración, el Gobierno de la República Popular de China señala asimismo que el número de ataques del territorio chino por aviones de los Estados Unidos aumenta día tras día y que "esos crímenes perpetrados por las fuerzas armadas de los Estados Unidos, que violan la soberanía territorial de China

y amenazan su seguridad, han alarmado a todo el pueblo chino”.

La declaración contiene una lista de ataques de la aviación estadounidense a las órdenes del General MacArthur, contra el territorio de la República Popular de China, durante el período comprendido entre el 27 de agosto y el 10 de noviembre. En ese período, es decir, en menos de dos meses y medio, la aviación de los Estados Unidos efectuó más de 80 ataques contra el territorio chino. He aquí hechos concretos de la agresión de los Estados Unidos contra China.

Más adelante la declaración afirma que el Gobierno Popular Central de la República Popular de China ha protestado desde el primer día contra la guerra de agresión librada en Corea por el Gobierno de los Estados Unidos y ha pedido una solución pacífica de la cuestión de Corea. En el momento actual, añade la declaración, el Gobierno chino sigue protestando contra la guerra de agresión que los Estados Unidos libran en Corea y reclama un arreglo pacífico de la cuestión de Corea, cuya cuestión esencial es, ante todo, el retiro de Corea de todas las tropas extranjeras.

Esta declaración del Gobierno Popular Central de la República Popular de China muestra en forma convincente que el llamado informe especial de MacArthur y la declaración hecha al respecto por el representante de los Estados Unidos en el Consejo de Seguridad [519a. sesión] no son más que una desfiguración de los hechos y no corresponden a la realidad.

Teniendo en cuenta que el informe de MacArthur es unilateral, tendencioso y no merece ninguna confianza, toda decisión basada en ese informe ha de ser forzosamente incorrecta.

Por esto, por el solo hecho de basarse un informe unilateral y tendencioso de un general estadounidense animado de sentimientos hostiles hacia el pueblo chino, el proyecto de resolución presentado por la delegación de los Estados Unidos de América, y las otras delegaciones que han colaborado con ella en el mismo, no podría ser considerado ni objetivo ni justo. En consecuencia, no puede ser aceptado.

Además, el proyecto de resolución se refiere a una resolución ilegal, aprobada el 25 de junio de 1950 por un grupo de miembros del Consejo de Seguridad, y a la resolución de la Asamblea General del 7 de octubre de 1950, también ilegal. Ambas resoluciones fueron impuestas en forma dictatorial por el bloque anglo-norteamericano, en grosera violación de la Carta de las Naciones Unidas.

La delegación de la URSS, como todos saben, ha protestado tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General contra esas resoluciones. El proyecto de resolución que se nos presenta ahora, basado en las dos resoluciones mencionadas, constituye también una grosera violación de la Carta y por consiguiente es ilegal.

No es difícil advertir cuáles son los fines perseguidos por este proyecto de resolución: se trata de justificar y de seguir encubriendo la agresión de los Estados Unidos, tanto contra Corea como contra la República Popular de China, y también la ampliación de la agresión estadounidense en el Lejano Oriente.

Por las razones que acabo de exponer, la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas protesta contra este proyecto de resolución y votará en contra del mismo.

Sr. LIMB (República de Corea) (*traducido del inglés*): La presencia en Corea de las tropas de un nuevo enemigo y sus ataques salvajes contra las fuerzas de las

Naciones Unidas y de la República de Corea, como lo señala el General MacArthur en su informe del 5 de noviembre, constituyen un acontecimiento de la mayor gravedad.

Mientras las tropas de las Naciones Unidas, en unión de las fuerzas de mi país, luchan y mueren por la independencia y la libertad de Corea, y por la democracia y la paz del mundo, este nuevo enemigo hace ahora su aparición en escena para infligir pérdidas mucho mayores a esas fuerzas y desafiar la decisión de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas han asumido firme y valientemente la responsabilidad de devolver a un pueblo su propio país reunido bajo la autoridad de su propio gobierno. La acción de esta gran Organización está plenamente de acuerdo con los deseos más profundos de la población de Corea y con las urgentes demandas de paz y seguridad internacionales.

Este desafío y esta oposición deben suprimirse necesariamente con la misma rapidez y energía con que se hizo frente al desafío del 25 de junio. No necesito recordar al Consejo el gran prestigio y la confianza cada vez mayores que el pueblo de mi país y de todo el mundo han depositado en las Naciones Unidas desde ese fatídico día de junio. Mi país y yo tenemos absoluta confianza en que las Naciones Unidas ejercitarán su dilatada autoridad para hacer frente a la actual agresión no provocada y fuera de la ley, con igual determinación e igual vigor, para que la justicia, la democracia y la libertad prevalezcan en el mundo.

En el preciso momento en que las fuerzas enemigas iban a ser derrotadas totalmente por las fuerzas de las Naciones Unidas, bajo la hábil dirección del General MacArthur, cuando nuestras tropas merecían un descanso necesario, cuando los pueblos del mundo esperaban las nuevas de la paz y cuando el castigado pueblo de mi país se disponía a reconstruir sus casas y aldeas sobre las cenizas de una guerra salvaje y devastadora, un nuevo enemigo se lanzó al ataque y aniquiló esas esperanzas y esos esfuerzos. Ha surgido una situación intolerable que es preciso remediar rápida y enérgicamente si se desea proteger a la humanidad y asegurar el respeto de la autoridad mundial.

Recuerdo en estos momentos la agresión japonesa de Manchuria en 1931. En ese entonces el Sr. Stimson, Secretario de Estado de los Estados Unidos, hizo todo lo posible por poner en guardia a la opinión mundial y conseguir la cooperación de otras grandes Potencias para reprimir la agresión, pero sus esfuerzos fueron vanos. Bien sabidas son las consecuencias. Los japoneses invadieron Manchuria. Luego invadieron el norte de China, después el centro y el sur, y más tarde, en colaboración con Hitler y Mussolini, atacaron Pearl Harbor. Así estalló la segunda guerra mundial.

Por las mismas razones, si no se pone fin a actos y ataques similares, el mundo, sin darse cuenta, se encontrará en presencia de una crisis de la misma índole.

Aparte de los problemas de política internacional, es impresionante el número total de sufrimientos humanos causados por la agresión comunista en Corea.

Pocas naciones han sufrido jamás una devastación comparable con la infligida a Corea. Millones de hombres, mujeres y niños han sido expulsados de sus hogares y se encuentran privados de alimentos, ropas y techo. Casi todas las ciudades principales de Corea han sido destruidas totalmente. Centenares de aldeas han desaparecido por completo. Nuestras industrias han dejado de funcionar y la mayoría están en ruinas. Nuestros

puentes, ferrocarriles, túneles y carreteras han sufrido perjuicios considerables.

Salí de Corea hace dos meses. En varias ocasiones visité el frente de batalla y algunos de los campamentos principales de refugiados. En algunos vi hasta 300 personas en un solo cobertizo. En uno de ellos, 121 niños nacieron en una mañana. Estas gentes habían abandonado sus hogares a mediados de junio con ropas de verano. No tuvieron ni el tiempo ni los medios de llevar otra ropa. Estamos ahora en pleno invierno y la temperatura está bajo cero en Corea. Los refugiados visten ropas de verano y no tienen frazadas. No tienen refugios. Millones de personas expulsadas de sus hogares y de sus aldeas vagan por las colinas, los campos y las calles destrozadas de las ciudades en ruinas. Son estas las consecuencias de la agresión de las fuerzas armadas comunistas. Este es el precio que pagan los coreanos por la libertad y la democracia que tanto aman; y porque aman esos principios inapreciables, están dispuestos a sacrificar la vida.

Se trata de una cuestión importante que el Consejo debe tener presente al examinar los problemas de la invasión de Corea por los comunistas chinos. Estoy convencido de que la seguridad futura de Corea depende del cumplimiento estricto de los principios de las Naciones Unidas. No pretendemos conquistar más allá de nuestras fronteras. No amenazamos a nación alguna, ni a pueblo alguno. Tenemos deseos fervientes de ocuparnos de nuestros propios asuntos en cooperación fructífera y mutuamente provechosa con los demás pueblos libres del mundo.

Mantendremos siempre la misma posición que hemos mantenido frente a este último ataque. Defenderemos nuestra frontera septentrional a lo largo de los ríos Yalú y Tiumen y de las montañas de las Nieves Eternas. Resistiremos la invasión, venga de donde viniere. No permitiremos que una sola pulgada de territorio coreano sea ocupada o pisoteada por ninguna Potencia o combinación de Potencias. Uniremos nuestras fuerzas a la acción concertada de las Naciones Unidas, así como las Naciones Unidas nos han prestado su fuerza. Por consiguiente, para castigar a los criminales mundiales y proteger a los pueblos pacíficos, hay que crear ahora mismo en Corea las fuerzas defensivas cuya constitución ha sido solicitada ante este órgano tan a menudo y con tanta insistencia. El Consejo examina en estos momentos una cuestión de suma importancia. Las decisiones que se tomen como consecuencia de la invasión de mi patria son de importancia vital tanto para el bienestar de mi pueblo como para el destino del mundo.

La actitud valiente asumida por el Consejo de Seguridad contra la agresión ilegal de los comunistas coreanos ha realizado mucho más de lo que podía esperarse el prestigio y la autoridad de las Naciones Unidas. Toda la humanidad hace votos hoy para que esta gran Organización mundial prosiga su noble acción, destinada a salvar la libertad de las fuerzas nefastas de la agresión injustificada e ilegal.

Quiero añadir unas cuantas palabras acerca de los sacrificios hechos por las tropas de las Naciones Unidas. Estos muchachos — hijos de ustedes quizás, o de sus amigos — han atravesado miles de millas para llegar a Corea, no porque amen tanto a Corea misma, sino porque creen en los principios de la libertad y de la democracia, de la justicia y de la verdad, principios en los cuales cree también el pueblo coreano. Y si no protegemos aquí a estos soldados y no defendemos los principios en nombre de los cuales pierden su sangre

y su vida, estoy seguro de que la historia habrá de tomar nota de ello.

Al lado de estos muchachos de los países aliados, las tropas coreanas combaten gallardamente por la misma causa y por los mismos principios. Al propio tiempo, permítaseme recordar al Consejo la declaración hecha el 30 de octubre por el Presidente de la República, quien afirmó que colaborará siempre, junto con su Gobierno y el pueblo de Corea, en la obra de las Naciones Unidas, y que ahora espera impacientemente la llegada de la Comisión que acaba de crear la Organización para asegurar la rehabilitación y la unificación de Corea.

Las actividades de las Naciones Unidas en Corea han sido recibidas con satisfacción por el pueblo coreano, y estoy seguro de que los 30 millones de coreanos se felicitarán más aun por esa obra cuando, como resultado de la guerra, haya desaparecido la frontera del paralelo 38.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, sugiero que se levante la sesión y que el Consejo vuelva a reunirse mañana a las 15 horas. El orden del día sería el mismo. En otras palabras, completáramos el examen de la cuestión de Corea en primer lugar. A este respecto, tendremos que escuchar una interpretación y luego una propuesta del representante de la URSS. El Consejo podría abordar a continuación la cuestión de Palestina.

¿Hay objeciones a mi propuesta?

Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión francesa del texto ruso*): Yo quisiera leer las tres primeras páginas del documento que mencioné antes y que expone la posición del Gobierno de la República Popular de China sobre la cuestión que examinamos. Insisto en que esto se haga hoy. Se trata de tres páginas solamente y disponemos de tiempo suficiente.

Sr. GROSS (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): En vista de la declaración hecha por el representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, quisiera pedir respetuosamente que se me diera la palabra para leer una declaración que durará de seis a siete minutos. Deseo leerla ahora.

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Estoy completamente a disposición del Consejo. Se han presentado dos propuestas: una, de la delegación de la URSS, reclama la lectura de las tres primeras páginas del documento S/1902; la otra, hecha por el representante de los Estados Unidos consiste en pedir que escuchemos una declaración que quiere pronunciar. Si el Consejo no se opone, aceptaremos ambas propuestas.

Sr. PROTITCH (Secretario del Consejo de Seguridad) (*traducido del inglés*): El siguiente texto es el de las tres primeras páginas de la declaración hecha el 11 de noviembre de 1950 por el representante del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de China:

“Desde el comienzo hasta el fin, el informe de MacArthur [S/1884] y la declaración de Austin [519a. sesión] tergiversan los hechos y contradicen totalmente la verdad; además, constituyen un intento jactancioso de intimidar a China. La verdad de los hechos es que los Estados Unidos de América han invadido el territorio de China, han violado la soberanía de China y están amenazando su seguridad. El pueblo chino tiene pleno derecho para acusar al Gobierno de los Estados Unidos de provocar y de agredir a China, agresión que se hace cada día más

brutal. Lleno de justa indignación, el pueblo chino ayuda voluntariamente al pueblo coreano a rechazar la agresión de los Estados Unidos, y sus actos son perfectamente naturales y legítimos.

“El Gobierno Popular Central de la República Popular de China, continúa pidiendo, como lo ha hecho siempre, un arreglo pacífico de la cuestión de Corea, pero el pueblo chino no teme las amenazas de ningún agresor.

“Inmediatamente después de comenzar su guerra de agresión en Corea, los Estados Unidos enviaron su flota a las aguas de Taiwán (Formosa), que pertenecen a China. Después mandaron sus fuerzas aéreas a invadir el espacio aéreo del noroeste de China, donde efectuaron bombardeos. Las Naciones Unidas decidieron examinar el cargo [S/1538, S/1715] del Gobierno de China de que la flota de los Estados Unidos había invadido las aguas de Taiwán y manifestaron que estaban dispuestas a examinar este cargo. En los tres últimos meses se han comprobado numerosos casos en que los aviones estadounidenses han violado las fronteras aéreas de China, bombardeado territorio chino, matando ciudadanos chinos y destruido propiedades chinas. Más adelante se hace un relato pormenorizado de los crímenes perpetrados en el noroeste de China por las fuerzas aéreas de los Estados Unidos que han invadido Corea. Desde hace algún tiempo, el número de ataques aéreos aumenta diariamente. Esos crímenes perpetrados por las fuerzas armadas de los Estados Unidos, que violan la soberanía territorial de China y amenazan su seguridad, han alarmado a todo el pueblo chino. Animados de justa indignación, muchos ciudadanos chinos expresan el deseo de ayudar al pueblo coreano y de resistir a la agresión estadounidense. Los hechos han demostrado que el propósito de la agresión de los Estados Unidos en Corea no es sólo la propia Corea, sino también la extensión de la agresión a China. La existencia de una Corea independiente o la desaparición de Corea es un problema que ha estado siempre vinculado directamente con la seguridad de China. Ayudar a Corea y resistir a la agresión estadounidense es proteger nuestros hogares y nuestro país. Por lo tanto, resulta perfectamente natural que el pueblo chino esté dispuesto a ayudar a Corea y resistir a la agresión estadounidense. Es indiscutible que ese deseo natural del pueblo chino de ayudar a Corea y de resistir a la agresión estadounidense tiene numerosos precedentes en la historia del mundo. Nadie ignora que en el siglo XVIII gentes progresistas de Francia, dirigidas e inspiradas por Lafayette, proporcionaron al pueblo de los Estados Unidos una ayuda voluntaria de esta misma índole en la guerra que este pueblo libraba por su independencia. Del mismo modo, antes de la segunda guerra mundial, demócratas de todos los países del mundo, entre ellos británicos y estadounidenses, ayudaron como voluntarios al pueblo español en su guerra civil contra Franco. El mundo entero consideró que esos actos eran legítimos.

“La ayuda voluntaria que el pueblo chino presta a Corea y su resistencia a la agresión de los Estados Unidos se fundan en sólidas bases morales. El pueblo chino no podrá olvidar jamás que el pueblo coreano le ayudó generosa y voluntariamente en su lucha revolucionaria. El pueblo coreano no sólo participó en la guerra de liberación nacional china, sino también en la marcha del norte, realizada por el pueblo chino de 1925 a 1927; en la guerra revolucionaria agraria de 1927 a 1937; y en la guerra contra el

Japón de 1937 a 1945. Durante las cuatro etapas de la revolución popular china, el pueblo coreano no ha dejado de batirse junto al pueblo chino para sacudir el yugo del imperialismo y del feudalismo. Ahora que los sanguinarios agresores estadounidenses exterminan al pueblo coreano, el pueblo chino comparte su infortunio y es evidente que no puede permanecer indiferente.

“El sincero deseo del pueblo chino de ayudar a los coreanos a resistir la agresión estadounidense es absolutamente natural, justo, generoso y legítimo. El Gobierno Popular de China estima que no hay la menor razón para oponerse al envío a Corea de voluntarios que deseen participar bajo las órdenes del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea, en la lucha de liberación que el pueblo coreano libra contra la agresión de los Estados Unidos. La seguridad de China se halla amenazada como resultado de la invasión de Corea y de la isla china de Taiwán por los imperialistas estadounidenses, y de los bombardeos efectuados en la China del noreste. Y ahora se atreven a calificar de “intervención extranjera” la acción legítima del pueblo chino al prestar ayuda voluntaria al pueblo coreano que está resistiendo a los Estados Unidos. Los imperialistas estadounidenses olvidan que son ellos los intervencionistas y los agresores. La acción voluntaria del pueblo chino, que ayuda a Corea en su resistencia contra Estados Unidos, se ha emprendido con el fin de hacer fracasar la intervención y la agresión de los Estados Unidos contra China y contra Corea.

“Los agresores estadounidenses han ido demasiado lejos. Después de cruzar 5.000 millas a través del Océano Pacífico, han invadido los territorios de China y de Corea. En el lenguaje de los imperialistas estadounidenses eso no es una agresión, en tanto que la justa lucha de los chinos y los coreanos en defensa de su tierra y de su pueblo, sí es agresión. El mundo sabe muy bien de qué lado se halla la justicia. No se puede permitir que los agresores tergiversen deliberadamente los hechos. Los agresores no podrán ocultar jamás la bestialidad de sus actos. Los pueblos de China y de Corea exigen terminantemente que los agresores estadounidenses y sus cómplices pongan fin a sus actos de agresión y retiren sus fuerzas agresoras. Si no termina la agresión, la lucha contra ella no cesará jamás.

“El propio Gobierno de los Estados Unidos provocó la guerra civil en Corea; el propio Gobierno de los Estados Unidos desencadenó la guerra de agresión contra Corea; los propios Estados Unidos invadieron Taiwán, que pertenece a China, bombardearon territorio chino y amenazaron la seguridad de China. Desde un principio, el Gobierno Popular Central de la República Popular de China protestó contra la guerra de agresión que emprende en Corea el Gobierno de los Estados Unidos y pidió un arreglo pacífico de la cuestión de Corea. En este momento también protesta enérgicamente contra la guerra de agresión del Gobierno de los Estados Unidos en Corea y pide un arreglo pacífico de dicha cuestión.

“A fin de llegar a un arreglo pacífico de la cuestión de Corea es indispensable, sobre todo, retirar todas las tropas extranjeras de Corea. La cuestión de Corea sólo puede ser resuelta por los propios pueblos de Corea del Norte y Corea del Sur; sólo así se podrá resolver pacíficamente este problema. El pueblo chino ama ardientemente la paz, pero no teme oponerse a la agresión y no hay agresor que pueda intimidarlo...”

Sr. GROSS (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Acaba de leerse, para que conste en actas, la carta enviada por un representante del régimen comunista de China. Los cargos y aseveraciones que contiene esa carta han sido contestados en su totalidad, a mi juicio, en la declaración hecha hoy por el Presidente Truman, que tengo el honor de comunicar ahora al Consejo de Seguridad:

“El Consejo de Seguridad tiene en debate un proyecto de resolución referente a la grave situación creada por la intervención de los comunistas chinos en Corea. Dicho proyecto, presentado por los representantes de Cuba, Ecuador, Francia, Noruega, Reino Unido y los Estados Unidos reafirma que las Naciones Unidas se han fijado como principio al considerar inviolable la frontera sincoreana, proteger plenamente los intereses legítimos de Corea y China en la zona fronteriza, y retirar las fuerzas de las Naciones Unidas de Corea tan pronto como se haya restablecido la normalidad, y se haya instalado en toda Corea un gobierno independiente y democrático.

“Además, esta resolución pide a todos los Estados y a todas las autoridades que retiren inmediatamente de Corea todos los individuos o unidades de sus fuerzas armadas que ayudan actualmente a las fuerzas de Corea del Norte. Estoy seguro de que todos los Miembros del Consejo de Seguridad, que desean realmente restablecer la paz en el Lejano Oriente, no sólo darán su apoyo a este proyecto de resolución, sino que utilizarán toda su influencia para asegurar la ejecución del mismo. Las fuerzas de las Naciones Unidas son atacadas ahora por un enemigo que opera desde la seguridad de un asilo inviolable. Aviones con base en China atraviesan Corea para atacar a las fuerzas terrestres y aéreas de las Naciones Unidas y después regresan precipitadamente a sus bases del otro lado de la frontera. Los comunistas chinos y las fuerzas comunistas de Corea del Norte reciben refuerzos, provisiones y material desde bases situadas detrás de la frontera sincoreana y al amparo de ésta.

“El pretexto que invocan los comunistas chinos para justificar su acción ofensiva contra las fuerzas de las Naciones Unidas en Corea, desde el refugio proporcionado por la frontera sincoreana, es el con-

vencimiento expreso de que esas fuerzas se proponen llevar las hostilidades a territorio chino del otro lado de la frontera.

“La resolución de las Naciones Unidas y todas las demás medidas posteriores demuestran sin duda posible que las Naciones Unidas jamás han tenido semejante propósito. Todo lo contrario, en diversas ocasiones se ha declarado que las Naciones Unidas se proponen localizar el conflicto y retirar sus fuerzas de Corea tan pronto lo permita la situación. Hablando en nombre del Gobierno y del pueblo de los Estados Unidos, puedo asegurar que estamos procediendo de acuerdo con la política de las Naciones Unidas en Corea, que sólo apoyamos sus medidas, y que jamás hemos pensado siquiera en extender las hostilidades a China. En lo que atañe a los Estados Unidos, deseo declarar en forma inequívoca que debido a nuestra gran devoción a la causa de la paz mundial y a nuestra larga amistad con el pueblo de China, adoptaremos todas las medidas honorables destinadas a prevenir la extensión de las hostilidades en el Lejano Oriente.

“Si las autoridades comunistas chinas o el pueblo chino creen lo contrario, se debe a que están siendo engañados por quienes tienen interés en prolongar y extender las hostilidades en el Lejano Oriente en contra de los intereses de todos los pueblos del Lejano Oriente.

“No obstante, debe entenderse bien que el deseo de paz, para ser eficaz, debe ser compartido por todos los interesados. Si los comunistas chinos comparten el deseo de las Naciones Unidas de mantener la paz y la seguridad en el Lejano Oriente, no asumirán la responsabilidad de obstaculizar los fines perseguidos por las Naciones Unidas en Corea.”

El PRESIDENTE (*traducido del francés*): Interpreto el consentimiento dado por el Consejo a la lectura del documento S/1902 y a escuchar la declaración del representante de los Estados Unidos de América, como un asentimiento dado al propio tiempo para levantar la sesión y reanudar nuestros trabajos mañana 17 de noviembre, a las 15 horas.

En este entendimiento, levanto la sesión.

*Se levanta la sesión a las 18.30 horas.*

## 524a. SESION

Celebrada en Flushing Meadow, Nueva York,  
el viernes 17 de noviembre de 1950, a las 15 horas

*Presidente:* Sr. A. BEBLER (Yugoeslavia).

*Presentes:* Los representantes de los países siguientes: Cuba, China, Ecuador, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Noruega, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Yugoeslavia.

### 1. Orden del día provisional (S/Agenda 524)

1. Aprobación del orden del día.
2. Cargo de agresión contra la República de Corea.
3. La cuestion de Palestina:
  - a) Expulsión por Israel de miles de árabes palestinos a territorio de Egipto y violación por Israel del Acuerdo de Armisticio General entre Egipto e Israel (S/1790);

- b) Violación por Egipto del Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Egipto a consecuencia de la aplicación, durante 17 meses, de medidas de bloqueo incompatibles con la letra y el espíritu del Acuerdo de Armisticio (S/1794);
- c) Violación por Jordania del Acuerdo de Armisticio General entre Israel y Jordania a consecuencia de la no aplicación, durante 19 meses, del artículo VIII del Acuerdo de Armisticio (S/1794);